

Sello Cuarto, Año
de mil setecientos
treinta y nueve.

El Sr. D. Pedro de Armas y su Nombre al Sr. D. Pedro de
no chio de German y Casero su yerno
El Sr. D. Fradego Joseph de Armas y su Nombre al Sr. Juan
Monte y su hijo al Sr. Juan de Armas
El Sr. D. Pedro Antonio chio de German y Casero
Nombre al Sr. Lopez Antonio de Armas y su hijo al Sr.
D. Pedro de Armas
El Sr. D. Joachin de Armas y su Nombre al Sr. D. Joseph de
Armas y su hermano
El Sr. D. Pedro Rodriguez de Armas y su Nombre al
Joseph de Armas y su hermano
El Sr. D. Juan Diego de Armas y su Nombre al Sr. D. Juan de Armas
Nombre al Sr. Juan de Armas y su hijo al Sr. D. Juan de Armas
y su hijo los dichos nombres en ley persona y consent
dey como tales hijos de ley y a viles para el dho en
pleo con su hermano dho, sobre el dho de su hermano y en
dho Confesion se conformaron unanimes en que
ese el dho y de dho empleo del alcalde
de la hermandad en el dho de noche al dho Sr. Juan
de Armas y su hermano que queda el dho por el por un año
que cumplira en el dia cinco y siete de junio de la dho
venidera y en mediato por su como y persona en quien
concurran y qualquiera necesidad por ser tal Alcal
de la hermandad en el dho de noche y sus hijos y heran
daron su Compasencia en su Ayuntamiento y se de la pose
non
y para su Nombre al Sr. Alcalde de la hermandad de

